NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

005

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS

EN LA COMPAÑIA:
METROCAR S.A.

AUMENTO POR:

S/. 5.546,000.000

DI 4 COPIAS

******* imc *******

ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO. (No.. 6 6 5). En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles dos (2) de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS,** Notario Primero de este Cantón, comparece el señor **ARTURO ROMAN CARDENAS,** a nombre y representación de la Compañía "METROCAR S.A.", en su calidad de Gerente General y Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía, de treinta y uno de

marzo de mil novecientos noventa y nueve, conforme consta del nombramiento y acta de dicha junta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito-Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, bien instruído por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente; **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de la que conste el nuevo capital autorizado, el aumento de capital suscrito y pagado y la reforma de estatutos de la Compañía METROCAR S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Arturo Román Cárdenas, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con domicilio en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de Metrocar S.A., conforme se acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) La compañía, se constituyó con el nombre de Metrobus del Ecuador S.A., por escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el día veintidos de marzo de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de abril de mil novecientos setenta y seis. B) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve se procedió a cambiar la denominación de esta compañía por la de METROCAR S.A., y se reformó su objeto social. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de Mayo del mismo año. C) El último aumento de capital de METROCAR S.A., se protocolizó mediante declaración juramentada realizada por el Representante Legal

de la Empresa, celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el día quince de abril de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el doce de junio del mismo año. El capital pagado actual de Metrocar S.A., es de once mil ciento cincuenta millones (S/.11.150,000.000) de sucres; y, D) La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el dia treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, resolvió fijar el nuevo capital autorizado de la Empresa en treinta y tres mil trescientos noventa y dos millones (S/.33.392,000.000) de sucres y aumentar el capital suscrito en cinco mil quinientos cuarenta y seis millones (S/.5.546,000.000) de sucres, con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de Metrocar S.A., será de dieciseis mil seiscientos noventa y seis millones (S/.16.696,000.000) de sucres. Esta Junta autorizó, además, realizar la correspondiente reforma de Estatutos Sociales, según consta del Acta de esa fecha, cuya copia certificada se adjunta. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el compareciente, señor Arturo Román Cárdenas, en su calidad de Gerente General de la Compañía METROCAR S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, declara que fija el nuevo capital autorizado de METROCAR S.A., en la suma de treinta y tres mil trescientos noventa y dos millones de sucres, que se aumenta el capital suscrito y pagado en cinco mil quinientos cuarenta y seis millones de sucres, con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado asciende a dieciseis mil seiscientos noventa y seis millones de sucres. Este aumento se efectúa mediante la capitalización de las reservas legal, facultativa y revalorización del patrimonio, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

METROCAR S.A.

expresado en sucres

ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL				NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	TIPO DE INVERSION
			RESERV.LEGAL	RESERV.FACULT	RES.REV.PATRIM.	TOTAL AUMENTO			
INVELEI S.A.	30.00%	3,345,000,000	187,460,543	1,319,985,978	156,353,479	1,663,800,001	5,008,800,000	5,008,800	Nacional
EMPRONORTE OVERSAS INC	70.00%	7,805,000,000	437,407,935	3,079,967,280	364,824,785	3,882,199,999	11,687,200,000	11,687,200	Extranjera
TOTAL	100.00%	11,150,000,000	624,868,478	4,399,953,258	521,178,264	5,546,000,000	16,696,000,000	16,696,000	

16/06/99 AUMENTO DE CAPITAL METROCAR

Formaliza además, la reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: El capital autorizado de la compañía es de treinta y tres mil trescientos noventa y dos millones de sucres y el capital suscrito y pagado es de dieciseis mil seiscientos noventa y seis millones de sucres. Este último está representado por dieciseis millones seiscientos noventa y seis mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas del uno al dieciseis millones seiscientos noventa y seis mil. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía". Usted señor Notario se dignará anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento". **(HASTA AQUI LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Víctor Hugo Jara Toscano, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número tres mil quinientos treinta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, **de todo cuanto doy fe.**

Sr. Arturo Román Cárdenas C.C. No. 10-0076277-1

El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos.-

CHEVROLET GM **METROCAR**

Quito, 11 de Noviembre de 1.998

Señor
Arturo Román Cárdenas
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que en Sesión de Directorio de la Compañía Metrocar S.A., celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad designar a usted Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos años a partir de la presente fecha.

Por tanto, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales contenidos en la escritura pública de reforma y codificación celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el día 29 de Agosto de 1.990 e inscrita en el Registro Mercantil el día 24 de Octubre de 1.990.

Metrocar S.A. se constituyó con el nombre de Metrobus del Ecuador S.A. mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el día 22 de Marzo de 1.976 e inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de Abril de 1.976.

Atentamente,

Dr. Henry Eljuri Antón
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación.
Quito, 11 de Noviembre de 1.998

Arturo Román Cárdenas
C.C. No. 100076277-1

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2707 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 10 de Diciembre de 1998

REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAUL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha de 10 de Diciembre de 1998 se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL torgado por METROCAR S.A. a favor de ARTURO ROMAN CARDENAS.- Quito, a veinte y dos de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METROCAR S.A.

En la ciudad de Quito, el dìa 31 de Marzo de 1999 a las 16h30 tiene lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía METROCAR S.A., en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en el mezzanine del inmueble situado en la Av. 10 de Agosto No. 3560 y Mariana de Jesús, se reunen los siguientes accionistas: la Compañía Empronorte Overseas Inc., representada por el señor Patricio Acosta Espinosa, Empresa propietaria de 7'805.000 de acciones; y, el economista Nelson Galarza Garcés, en representación de Invelei C.A., Compañía propietaria de 3'345.000 acciones. Asiste también el Lcdo. Byron Guerra, Comisario de Metrocar.

Ante la ausencia del Presidente Titular de la Compañía, Doctor Henry Eljuri Antón, la Junta decide designar al señor Patricio Acosta como Presidente de la sesión, y actúa como Secretario, de acuerdo con los Estatutos, el Gerente General, ingeniero Arturo Cárdenas.

Por encontrarse reunido el 100% del capital pagado de la Compañía, los accionistas, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del dìa:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio econòmico de 1998.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañìa por el ejercicio econòmico de 1998.

3.- Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio econòmico de 1998.

4.- Conocer y resolver sobre el Balance Anual y el Estado de Ganancias y Pèrdidas del ejercicio econòmico 1998.

5.- Conocer y resolver sobre el destino de utilidades.

6.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos en el artículo pertinente.

7.- Designación de Directores Principales y Suplentes.

8.- Elegir Comisarios Principal y Suplente y fijar sus honorarios.

9.- Designar Auditores Externos y fijar sus honorarios; y,

10.- Aprobar el Acta.

Se pasan a tratar los puntos del orden del día y a tomar las siguientes resoluciones:

1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL

Por secretarìa se da lectura al informe del Gerente General que contiene las principales actividades desarrolladas el año 1.998. Se lo somete a consideraciòn de los accionistas y se lo aprueba por unanimidad. El Presidente de la Compañía propone extender una felicitación a la Administración y al personal de Metrocar por la gestión realizada en 1.998. La Junta, por unanimidad, acoge la propuesta, felicita y otorga un voto de aplauso a la Administración y personal de la Empresa.

2.- INFORME DEL COMISARIO

El señor Comisario de la Compañía da lectura a su informe. Sometido a consideración de la Junta, la misma lo aprueba por unanimidad.

3.- INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El informe de los Auditores Externos, Deloitte & Touche, es leìdo por Secretaria y puesto a consideraciòn de los señores accionistas. La Junta lo aprueba por unanimidad.

4.- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por secretaria se da lectura al Balance General y al Estado de Ganancias y Pèrdidas correspondientes al ejercicio econòmico de 1998. Sin observaciones son aprobados por unanimidad.

5.- DESTINO DE UTILIDADES

Por unanimidad, la Junta General de Accionistas resuelve realizar la siguiente distribución de las utilidades, luego de restado el porcentaje legal de participación de los trabajadores y del impuesto a la renta:

A Reserva Legal	S/.	624'868.478
A Reserva Facultativa	S/.	4.399'953.258
A Utilidades Retenidas	S/.	2.792'000.000

6.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

La Junta decide, por unanimidad, fijar el nuevo capital autorizado de la Compañía en S/. 33.392'000.000 y aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de S/ 5.546'000.000, mediante la capitalización de los siguientes rubros:

A.- Reserva Legal	S/.	624'868.478
B.- Reserva Facultativa	S/.	4.399'953.258
C.- Reserva Revalorización Patrimonio	S/.	521'178.264
TOTAL AUMENTO:	S/.	5.546'000.000

La Junta resuelve, por unanimidad, que los accionistas participen en este aumento de capital a prorrata del capital pagado que cada uno de ellos tiene en la Compañía, en ejercicio del derecho que les reconocen las normas legales pertinentes.

Se autoriza al Gerente General para que efectúe los ajustes que sean necesarios, de manera que los accionistas reciban acciones enteras y para que realice los trámites legales para instrumentar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones.

La Junta decide, unánimemente, reformar el artículo sexto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: El capital autorizado de la Compañía es de S/ 33.392'000.000 y el capital suscrito y pagado es de S/ 16.696'000.000. Este último está representado por dieciseis millones seiscientos noventa y seis mil acciones nominativas y ordinarias de mil sucres cada una, numeradas del 1 al 16'696.000. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".

7.- ELECCION DE DIRECTORES DE LA COMPAÑIA

La Junta General procede a fijar en nueve el número de Directores Principales e igual número de Suplentes y realizar la designaciòn del nuevo Directorio de la Compañìa por haberse cumplido el perìodo para el que fueron designados los Directores en actuales funciones.

El Directorio, elegido por unanimidad y por el perìodo de un año, de acuerdo con los estatutos, queda integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES PRINCIPALES	DIRECTORES SUPLENTES
Patricio Acosta	Juan Patricio Acosta
Ralph Gillies	Hugo Sánchez
Cèsar Galarza	Luis Montenegro
Jorge Eljuri	Rebeca Eljuri
Henry Eljuri	Marcos Malo
Juan Eljuri	Juan Pablo Eljuri
Juan Doumet	Juan Ignacio Doumet
Fernando Arteaga	Juan Fernando Arteaga
José García	Roberto Equez

8.- ELECCION DE COMISARIOS

La Junta decide por unanimidad designar por el perìodo de un año al Lcdo. Byron Guerra como Comisario Principal y al Lcdo. Hèctor Orozco como Comisario Suplente. Se delega a la Administración fijar los honorarios.

9.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS

La Junta decide, por unanimidad, nombrar una Comisión para que analice y escoja la firma auditora entre las ofertas de Deloitte & Touche, Price Waterhouse y Arthur Andersen y en función de las respectivas propuestas de honorarios, emita recomendaciones al Directorio para que proceda con la designación de los Auditores Externos.

10.- APROBACION DEL ACTA

Sin haber otros puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se deja expresa constancia de que todas las decisiones se tomaron con el voto unánime de los concurrentes y que las mismas entrarán en vigencia de manera inmediata.

El Presidente levanta la sesiòn a las 17h30.

Sr. Patricio Acosta E.
Presidente de la Junta

Ing. Alvaro Cardenas
Gerente General-Secretario

Por, EMPERONORTE OVERSEAS INC.,

Sr. Patricio Acosta E.

Por, INVELEI C.A.,

Econ. Nelson Galarza G.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

008

NOTARIA PRIMERA

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, dos de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución No. 99.1.1.1.1698, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 16 de julio de 1.999; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía METROCAR S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en e dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría, el 2 de junio de 1.999.

Quito, a 3 de Agosto de 1.999.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías en su Resolución Número 99.1.1.1.1696 de fecha 16 de Julio de 1999; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía METROCAR S.A. otorgada ante el Notario Primero, el 2 de Junio de 1999, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía METROBUS DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 22 de Marzo de 1976, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 5 DE AGOSTO DE 1.999.-

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

010

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO**, DEL SEÑOR **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**, de 16 de Julio de 1.999, bajo el número **2024** del Registro Mercantil, Tomo **130**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números:- **39** del Registro Industrial, de catorce de Abril de mil novecientos setenta y seis, a fojas **104** Vta., Tomo **8**; y número **59** del Registro Industrial, de veinte y nueve de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, a fojas **206** Vta., Tomo **11**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" METROCAR S.A. "**.- Otorgada el 2 de Junio de 1.999, ante el **NOTARIO PRIMERO**, del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el **Repertorio** bajo el número **016007**.- Quito, a veinte y siete de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DVN.-